



 Nuevos valores profesionales, mucho más exigentes con la cualificación de los trabajadores, que provocan la obsolescencia (e incluso desaparición) de numerosas habilidades y que demandan, cada vez más, personas familiarizadas con la tecnología y más proclives a las relaciones interpersonales y la comunicación en general (nuevas habilidades).

EL PAPEL DE LA EMPRESA EN EL MARCO DE LA "SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO"

La mundialización económica y la revolución de la tecnología de la información son los factores que han desencadenado la guerra del conocimiento. Ésta, a su vez, ha empujado al nacimiento de la llamada "sociedad del conocimiento". En mayor o menor medida, la empresa es protagonista de este fenómeno, que implica tomar una postura activa o, de lo contrario, sufrir las consecuencias de la falta de respuesta ante nuevas situaciones.

Estamos planteando, por tanto, una mayor responsabilidad formativa de la empresa, una mayor implicación en todos los niveles y modalidades de la formación, dentro de una estrategia combinada de capitalización humana, de respuesta a nuevas exigencias productivas y de adelanto a esas exigencias, en definitiva, de innovación.

Los dispositivos formativos en España y su capacidad de respuesta

En 1990 se aprobó la **LOGSE**¹, ley que reforma el sistema educativo, haciendo especial énfasis en la **Formación Profesional (FP)** y en sus conexiones con el sistema educativo en su conjunto y con los sectores productivos.

El sistema formativo español incorpora elementos de respuesta a los grandes retos que traen consigo la mundialización de los mercados y la revolución tecnológica. El sistema diseñado por la LOGSE, perfeccionado recientemente por la Ley Orgánica de las Cualificaciones y de la Formación Profesional²:

 Facilita una mayor integración entre los diferentes niveles educativos y formativos (educación secundaria, formación profesional y universidad,

I Ley Orgánica I/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE).

² Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.



incluso los conocimientos derivados de la experiencia laboral).

 Requiere, para su adecuado funcionamiento, de una implicación directa del propio sistema productivo, de las empresas, que es vital para el correcto diseño de los títulos y para completar una parte de los ciclos mismos, concretamente el módulo de prácticas, cuyo correcto desarrollo es el objeto central de esta guía.

Desde el punto de vista organizativo, la LOGSE establece un sistema de educación secundaria dividido en dos etapas:

- Educación secundaria obligatoria (ESO), común para todos los jóvenes
- Educación secundaria post-obligatoria, que a su vez incluye:
 - El bachillerato.
 - La formación profesional específica (FPE) de grado medio, organizada en ciclos de estructura modular y duración variable.

La formación profesional específica de grado superior tiene carácter de enseñanza post-secundaria no universitaria y se organiza de modo análogo a la de grado medio.

La superación de la ESO da opción al acceso a la FP de grado medio o al bachillerato, en tanto que el bachillerato da opción a la universidad o a la FP de grado superior.

El sistema incide en el hecho de que las distintas opciones de la FP tengan por **objetivo inmediato la inserción laboral**. Lo cual implica que todos los alumnos que finalicen un ciclo formativo han adquirido una cualificación suficiente para trabajar con un determinado nivel de responsabilidad y autonomía.



LA FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA, PIEZA BÁSICA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL REGLADA

La formación profesional específica es el conjunto de conocimientos, habilidades, capacidades, destrezas y actitudes, capaz de adaptarse, con las necesarias referencias de calidad, a los cambios originados por la evolución tecnológica y a las nuevas demandas de cualificación del mercado de trabajo.

Se organiza en ciclos (carreras de duración variable), unos de grado medio (existen más de 60) y otros de grado superior (hay en vigor unos 80). Los ciclos, a su vez, se agrupan en 22 familias profesionales.

CÓMO SE ELABORA LA OFERTA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

En el diseño y concreción de cada familia profesional ha habido una presencia activa del sector productivo afín. Equipos mixtos del mundo económico y de las Administraciones educativas y laborales han realizado estudios detallados de los distintos sectores productivos, quedando así establecidas sus necesidades formativas básicas.

La implicación de las empresas en la definición de los perfiles profesionales de cada sector y en la identificación de los requerimientos formativos de los títulos supone ya una garantía de coherencia con la demanda, y más cuando los estudios sectoriales citados se han llevado a cabo con una perspectiva de futuro.

A partir de las necesidades detectadas en los sectores productivos (perfiles profesionales), se han diseñado los ciclos formativos, que tienen una estructura modular, es decir, se organizan en bloques separados, cuyo contenido puede ser modificado fácilmente. Los módulos pueden ser de diferentes tipos:

- Asociados a una unidad de competencia.
- Asociados a varias unidades de competencia (módulos transversales).
- Módulos singulares, el principal es el módulo de FCT.

En el cuadro 1 de la página siguiente se sintetiza el proceso de elaboración de un título concreto, tomando como referencia lo que precisa el sistema



productivo (las competencias profesionales). El sistema educativo construye así el contenido del ciclo (el currículo o "plan de estudios") distribuido en módulos o "asignaturas", que tratan de dar respuesta a los requerimientos de cada unidad de competencia o, en ciertos casos, a varias de ellas.

Ejemplo de cómo se estructura un titulo de FP.

FAMILIA PROFESIONAL: Electricidad.
TÍTULO: Técnico en equipos electrónicos de consumo.

TÍTULO: Técnico en equipos electrónicos de consumo.	
REFERENCIA DEL SISTEMA PRODUCTIVO	RESPUESTA DEL SISTEMA FORMATIVO
COMPETENCIA GENERAL:	FORMACIÓN REQUERIDA:

Instalar y mantener equipos electrónicos de consumo, de sonido e imagen, microinformáticos y terminales de telecomunicación, realizando el servicio técnico postventa en condiciones de calidad y tiempo de respuesta

FORMACIÓN PROFESIONAL DE BASE (FPB):

-Educación Secundaria Obligatoria (ESO)

FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA (FPE):

Ciclo Formativo de Grado Medio "Equipos Electrónicos de Consumo" (2.000 horas).

UNIDADES DE COMPETENCIA

- 1. Instalar y mantener equipos electrónicos de sonido.
- 2. Instalar y mantener equipos electrónicos de TV y vídeo.
- 3. Instalar y mantener equipos electrónicos microinformáticos y terminales de telecomunicación.
- 4. Realizar la administración, gestión y comercialización en una pequeña empresa o taller.

MÓDULOS PROFESIONALES ASOCIADOS A UNA UNIDAD DE COMPETENCIA

- 1. Equipos de sonido (175 h.)
- 2. Equipos de imagen (200 h.)
- 3. Sistemas electrónicos de información (130 h.)
- 4. Equipos microinformáticos y terminales de telecomunicación (200 h.)
- 5. Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa (90 h.)

MÓDULOS PROFESIONALES TRANSVERSALES

- 6. Relaciones en el entorno de trabajo (65 h.)
- 7. Calidad (65 h.)
- 8. Electrónica general (250 h.)
- 9. Electrónica digital y microprogramable (250 h.)
- 10. Instalaciones básicas (130 h.)

MÓDULOS PROFESIONALES SINGULARES

- 11. Formación y Orientación Laboral (65 h.)
- 12. Formación en Centro de Trabajo (380 h.)